

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ARTURO FLORES MARTÍNEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA AMBIENTAL E INTEGRACIÓN
REGIONAL Y SECTORIAL
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD : 13418

FECHA: 31 de julio de 2019.

LUGAR: Pachuca, Hidalgo

PERIODO: 29 de julio de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Participar en el primer taller de caracterización del programa de ordenamiento ecológico modalidad local para el municipio de Pachuca, Hidalgo.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se representó a la SEMARNAT en el acto de instalación del taller. Se hicieron diversas intervenciones en las mesas de los sectores en las que se explicó a los miembros del órgano técnico los aspectos que deben abordar para la elaboración del modelo conceptual del sistema socio-ambiental y la definición de los atributos ambientales y sus estados favorables para cada sector. Asimismo, se sostuvo una reunión con el equipo consultor (universidad de Chapingo) y el de seguimiento por parte del municipio.

CONCLUSIONES:

En virtud de que el límite municipal incluye al área natural protegida federal del mineral del Chico, la DGPAIRS, además del apoyo técnico, deberá formular y aprobar el programa de ordenamiento ecológico de manera conjunta con el municipio del y el estado, lo cual implica un seguimiento más cercano a la elaboración del programa.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se estableció el primer contacto y la homologación de conceptos y alcances con el consultor y el gobierno del municipio. Dado que las autoridades estatales no atendieron la convocatoria del municipio, queda aún pendiente su participación en el proceso, se buscará el acercamiento para que en el proceso intervengan los tres órdenes de gobierno. Se enviarán copia del convenio de coordinación a las autoridades municipales para avanzar en su revisión y firma.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Promover que se cumpla con lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente y su reglamento en materia de ordenamiento ecológico en los procesos de planeación ambiental en los estados y municipios.

ATENTAMENTE

José Juan Hernández Chávez
Director Políticas Ambientales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los